PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

002148
16 OCT 2025

Yopal Casanare, octubre 16 de 2025

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, SEDE YOPAL
La Ciudad

REF: CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA **No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.**

Cordial saludo, en marco de la ejecución de las actividades contractuales para el contrato de obra No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025, cuyo objeto es *CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE*; me permito solicitar formalmente una PRORROGA EN PLAZO al contrato de obra mencionado anteriormente por un plazo de **UN (1) MES**, cuyo plazo iniciaría una vez se termine el plazo contractual del contrato inicial es esta proyectado con un plazo de tres meses.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo al siguiente cuadro se muestra el estado actual del contrato de obra No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025 el cual se encuentra activo y se proyecta fecha de terminación el día 20 de octubre de 2025. Teniendo en cuenta que el contrato de obra no ha tenido modificaciones en el plazo contractual y tampoco en el valor contratado.

ESTADO DEL CONTRATO		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	
TIPO DE CONTRATO	OBRA	
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	
CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-YOPAL	
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S	
R/L CONTRATISTA	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	**$ 229.273.266,93**	TOTAL CONTRATO
	$ 0,00	VALOR ANTICIPO **N.A,**
	$ 0,00	VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES **N.A.**
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	NOVENTA (90) MESES	
ACTA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2025	
PROYECCION FECHA DE TERMINACION DEL	20 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION FISICA DEL CONTRATO	20 DE OCTUBRE DE 2025	

De acuerdo al cuadro anterior que refleja el estado actual del contrato de obra, observando que el contrato según referencia tiene fecha para su terminación proyectada para el día 20 de octubre de 2025; es así que dado lo anterior el contrato de obra se encuentra vigente para la presente fecha, para este contrato se puede evidenciar lo siguiente:

- No se han hecho suspensiones en plazo.
- El contrato de obra se desarrolla en el municipio de Yopal en las instalaciones del Sena.
- No se han solicitado ni administrativamente aprobado prorrogas en plazo.
- Así mismo no se han generado pagos parciales de obra o pagos de anticipo, teniendo en cuenta que el contrato no maneja anticipos.
- El contrato se encuentra amparado bajo las garantías de la póliza de cumplimiento No. 625 47 994000002824, y a su vez la póliza de responsabilidad extracontractual con numero No. 625 74 994000001085, las cuales fueron aprobadas por la oficina asesora jurídica de la entidad contratante.
- A la fecha el contrato de obra se ha ejecutado con recursos propios del contratista de obra PROINGENIARQ S.A.S., hecho que representa que los recursos para este

contrato de obra están seguros, y no representa desequilibrio económico para las arcas del contrato o del Sena.

CAUSALES DE LA SOLICITUD

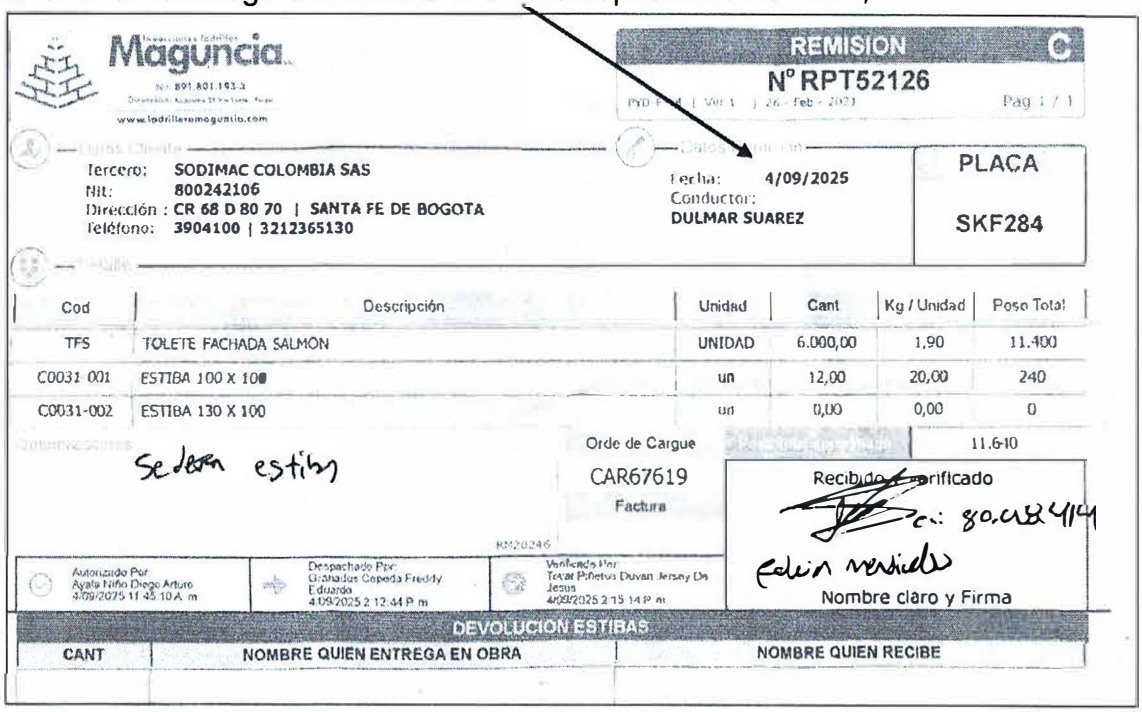
1. Una vez iniciado el contrato de obra el día 21 de agosto de 2025, se procedió a realizar actividades de afiliaciones al sistema de seguridad por parte del contratista, este trámite administrativo llevo un mayor plazo de lo estimado ya que hubo demora en la contratación de personal obrero con conocimientos en mampostería a la vista, ya que el ambiente de alturas es edificado con ladrillo a la vista, luego de encontrar este personal se realizaron exámenes de ingreso.
 Así mismo se realizó compra de material como el de ferretería, sub-base, cemento triturado arena

- Con el inicio del contrato también se realiza la actividad administrativa del componente SST y ambiental previo al inicio físico de las actividades contractuales, de esta documentación recopilada se envía al Sena el día 8 de agosto y dentro de este documento se envía una programación de obra donde se inician actividades físicas en obra el día 19 de agosto, aclarando que esta información debe tener un protocolo re revisión por parte de la entidad contratante y sus profesionales designados.
- Es así que desde el acta de inicio del contrato de obra que fue el día 21 de julio, hasta la proyección de inicio de actividades físicas en obra que fue el día 19 de agosto de 2025 pasaron 30 dias del plazo contractual que son 90 dias calendario, esto eventualmente afecta el cronograma de actividades ajustando su plazo normal a un plazo más ajustado, y que dicho plazo que no se ejecutó en obra del contrato que fueron 30 dias calendario es lo que en este momento estamos requiriendo.

2. Así mismo y tema importante es que la comercialización del ladrillo fue demorada en la adquisición para poder cumplir con certificación y los parámetros de calidad

requeridos para esta actividad fue demorada ya que dentro de la región se cuentan con ladrilleras, pero con materiales que no cumplen con las especificaciones requeridas, como lo son dimensiones varias, tonalidades diferentes, aparte de esto que no contaban con material en existencia en la región, pero si sobre pedido.

- Pero para nosotros como contratistas de obra es obligación y por garantía contar con elementos o materiales que cumplan con características técnicas de construcción y aceptación por las partes involucradas.
- Es así que se adquirió un material unicolor, con una sola textura y con todos los elementos con las mismas dimensiones y características, y claro está que cumplan con las especificaciones de calidad; por lo que como contratistas se adquirió este material el cual llego a la obra el día 4 de septiembre de 2025,



Maguncia
www.ladrilleramaguncia.com

REMISION
N° RPT52126
Pag 1 / 1

Tercero: SODIMAC COLOMBIA SAS
Nit: 800242106
Dirección : CR 68 D 80 70 | SANTA FE DE BOGOTA
Teléfono: 3904100 | 3212365130

Fecha: 4/09/2025
Conductor:
DULMAR SUAREZ

PLACA
SKF284

Cod	Descripción	Unidad	Cant	Kg / Unidad	Peso Total
TFS	TOLETE FACHADA SALMON	UNIDAD	6.000,00	1,90	11.400
C0031 001	ESTIBA 100 X 100	un	12,00	20,00	240
C0031-002	ESTIBA 130 X 100	un	0,00	0,00	0
					11.640

Se dejan estibas

Orde de Cargue
CAR67619
Factura

Recibido Verificado
c.c: 80.082414
Edwin verdiales
Nombre claro y Firma

Autorizado Por: Ayala Niño Diego Arturo 4/09/2025 11:45:10 A m
Despachado Por: Grabiales Cepeda Freddy Eduardo 4/09/2025 2:12:44 P m
Verificado Por: Teran Pinetus Duvan Jersey De Jesus 4/09/2025 2:15:14 P m

DEVOLUCION ESTIBAS

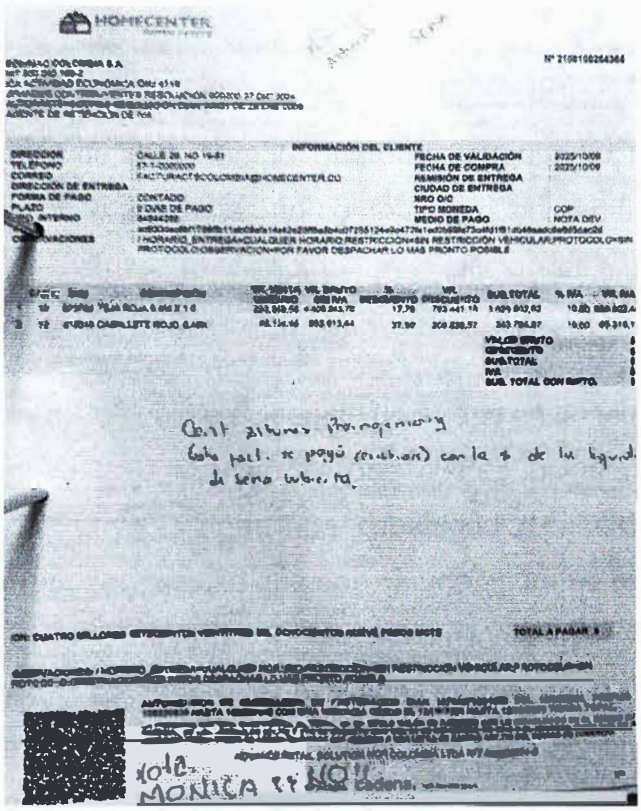
CANT	NOMBRE QUIEN ENTREGA EN OBRA	NOMBRE QUIEN RECIBE

es decir 46 dias después de que se inicio el contrato y 14 dias después que en programación se debía iniciar, este plazo mayor del programado eventualmente.



3. Así mismo para la comercialización de la teja termo acústica UPVC 0.94 m x 2 mm, y el caballete se había contemplado adquirirla el almacenes y ferreterías del Municipio de Yopal, pero con el agravante que son elementos manufacturados en sitio y con procedencia artesanal, y para cumplir con la especificación técnica se debía adquirir el producto mediante una almacén de nombre reconocido o que cumpliera con las especificaciones técnicas, dentro de la compra que de realizo de este material no se encontró en bodegaje, por lo que tuvo que ser traída desde el departamento de Bogotá en la casa matriz de esta ferretería; la compra de este material tubo una demora por lo mencionado anteriormente y se adquirió el día 9 de octubre de 2025, esto ha retrasado el curso normal de esta actividad que estaba según programación contemplada iniciar el día 7 de septiembre de 2025.

 Lo anterior genero una demora en la compra de este material que se encuentra ya en las instalaciones del Sena, ya que se inicia con la instalación de la estructura metálica la cual lleva la cubierta y caballete adquirido.



Se observa en la imagen anterior la fecha de compra de este producto, aclarando que como contratistas de obra siempre queremos adquirir los mejores productos y no entregar elementos o productos no conformes o sin certificado de calidad del material por querer avanzar más rápidamente de lo que se tenía programado ejecutar en programación de obra.

4. Un tema importante de lo cual se evidencia un atraso en la actividad de instalación de ladrillo o mampuesto a la vista es que siendo un elemento con refuerzo estructural como las dovelas tiene una capacidad o mimito de instalación de máximo 10 hiladas horizontales, lo que nos da una altura no mayor a 70 cms, esto sebe realizarse de esta manera ya que si se instalan más hiladas tiende a escurrirse el ladrillo y se desnivela la hilada, es por eso que debe dejarse en secado natural de un día para otro, y al siguiente día continuar con la pega de mampostería , lo que nos arroja un rendimiento menor al esperado, es por eso que esta actividad tiene un atraso en su ejecución y más teniendo encuentra que

cuando llueve no se puede instalar mampostería o el muro se mancha inmediatamente ya que es muro a la vista.

- De acuerdo a las causales mencionadas anteriormente se evidencia que se requiere una prorroga en plazo por **UN (1) MES** para poder culminar con las actividades contractuales, toda vez que las causales que se describen anteriormente son totalmente valederas ya que debemos cumplir con un lleno de requisitos técnicos de CALIDAD de materiales y de cumplimiento de las especificaciones técnicas, y que por ende en adquirir comercialmente productos con el lleno de estos requisitos toma un tiempo mayor al estimado, lo que ocurrió con varios materiales que se instalaran y se ejecutaran en este contrato de obra. Cabe aclarar que este plazo de prórroga por **UN (1) MES** es de vital importancia para culminar y ejecutar en su totalidad el contrato de obra *No.CO1.PCCNTR. 8042204 de 2025.*

SOLICITUD

a. De acuerdo a las causales mencionadas anteriormente, solicitamos formalmente una prorroga en plazo por un lapso de **UN (1) MES** para el contrato No.CO1.PCCNTR.8042204 de 2025 contado a partir de la proyección de la fecha de terminación inicial del contrato, ya que este plazo es el estimado para avanzar en la ejecución de las actividades mencionadas anteriormente, ya que con este plazo se prosiguen con el restante de las actividades contractuales.

b. Es importante el generar dicho plazo para entregar las actividades contratadas en un 100% terminado y a satisfacción de las partes.

c. Como contratistas de obra nos comprometemos a mantener las garantías de los amparos de las pólizas según la prorroga en plazo.

d. Como contratistas renunciamos a cualquier reclamación económica por parte de nosotros hacia la entidad contratante que se llegue a generarse por la prorroga en plazo solicitada en este documento, ya que el valor contratado seguirá siendo el mismo.

e. La presente solicitud de prórroga en plazo por **UN (1) MES**, es únicamente en tiempo, mas no es económica.

f. El compromiso como contratistas de obra es entregar un producto contratado completo en todos los capítulos e ítems a ejecutar, sin que haya lugar a reclamaciones por parte de nosotros como contratistas consultores, más sin embargo estamos prestos a recibir acertadamente todas las observaciones por parte de la supervisión que se den en el lapso de ejecución del proyecto.

g. Como contratistas nos comprometemos a mantener la calidad de los trabajos realizados y por entregar.

h. Como contratistas nos comprometemos a seguir aplicando las normas vigentes en construcción.

i. Como contratistas nos comprometemos a seguir con las obligaciones en relación al sistema de parafiscales del personal obrero y profesional adscrito al contrato de obra No.CO1.PCCNTR.8042204 de 2025

j. De manera atenta y reiterando lo anteriormente solicitado es imperante poder contar con el plazo en prorroga de **UN (1) MES** que estamos solicitando para el contrato de obra No.CO1.PCCNTR.8042204 de 2025.

De acuerdo a lo anterior estaremos a la espera de su aceptación.

Atentamente,

Firma

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
Proingeniarq S.A.S. R/L: